



TALLERES CRUZ C.



instalación, ventas reparaciones e instalaciones de bombas sumergibles, aforo, limpieza, perforación de pozos tubulares y filtrantes en todo el país

Constanza la Vega. R.D. AV, Jiménez moya s/n, frente al aeropuerto 14 de junio.

TEL: 829-460-8161-809208-2545

FACTURA

Fecha: 23 / 06 / 25

Cliente: Ayuntamiento municipal Constanza

Dirección: Cercano al Centro Comunal, Sector Chares

Código	Descripción	Alm.	Cantidad	Unid	Precio Unitario	%Desc	%ITBIS	Bruto (Sin ITBIS)
1.	Perforación Pozo Tubular encamizado Tubo 6" pulg	15 0"	1	pies	1228.00			184,200.00
2.	Bomba Sumergible 3 hp Aenoc y caja incluida	1	1	unidad	32,500.00			32,500.00
3.	alambre sumergible 10/3	170		pies	85.00			14,450.00
4.	manguera pñ 6 de 63	170		pies	80.00			13,600.00
5.	Soga dragante	1		pa	3000.00			3000.00
6.	Caja Breaker	1		unidad	2500.00			2500.00
Total								250,250.00

Raymond Cruz

Raymond Cruz Deigado
Ced. 402-2449738-4



CONTRATO DE TRABAJO PARA MANO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIALES A TODO COSTO
DETERMINADA BAJO FIRMA PRIVADA

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTANZA, corporación edilicia con personería jurídica de acuerdo a la Ley No. 176-07 de fecha 17 de julio del año 2007, publicada en la Gaceta Oficial No. 10426 del 20 de julio del año 2007, representada por su alcalde municipal, FRANCISCO ANTONIO MARTE HERNANDEZ, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 053-0018298-6, domiciliado y residente en esta ciudad de Constanza, quien actúa en su respectiva calidad de: Alcalde Municipal, quien en lo adelante del presente contrato se denominará LA PRIMERA PARTE.

Y de la otra parte, RAYMOND CRUZ DELGADO, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, de estado civil casado, de oficio Albañil, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2449738-4, domiciliado y residente en la Avenida Mella, El Chorro, de esta ciudad de Constanza, donde se hace formal elección de domicilio a los fines legales del presente acto, quien en lo adelante y para los fines del presente acto se denominará SEGUNDA PARTE.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO I: LA SEGUNDA PARTE se compromete, mediante el presente contrato, a realizar los servicios que se señalan a continuación:

DETALLE: PRESUPUESTO CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR # 07, CERCANO AL CENTRO COMUNAL, SECTOR EL CHAVON, TRABAJO CONTRATADO MANO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIALES A TODO COSTO DE OBRA RD\$ 250,250.00

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Ubicacion: Sector El Chavon

Localizacion: Cercano Centro Comunal

Municipio: Constanza

Especificaciones

Descripción	Longitud pies	Ancho tubo pulg.
TUBULAR	150.00	6.00

No	Partidas	Cantidad	Unidad	Costo	Sub-Total	Sub-Total Gral
1.0	MISCELANEO					250,250.00
1.1	Perforacion Pozo Tubular Encamisado Tubos de 6" Pulg.	150	pies	1228.00	184200.00	
1.2	Bomba Sumergible 3hp Aenoc y caja incluida	1	unidad	32500.00	32500.00	
1.3	Alambre Sumergible 10/3	170	pies	85.00	14450.00	
1.4	Manguera pn6 de 63	170	pies	80.00	13600.00	
1.5	Soga de Aguante	1	pa	3000.00	3000.00	
1.6	Caja de Breaker	1	unidad	2500.00	2500.00	
TOTAL GENERAL DEL PROYECTO						RD\$250,250.00

ARTÍCULO II: LA SEGUNDA PARTE se compromete a cumplir con las órdenes e instrucciones que reciba de LA PRIMERA PARTE o de sus representantes en interés de la disciplina dentro del servicio contratado, y en beneficio de un mayor rendimiento de las labores que ejecuta.

Los trabajos que ejecute LA SEGUNDA PARTE serán realizados bajo las instrucciones de los coordinadores y/o supervisores que designe EL EMPLEADOR MUNICIPAL.

ARTÍCULO III: LA PRIMERA PARTE Y LA SEGUNDA PARTE convienen en que el monto a pagar por la DETALLE: PRESUPUESTO CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR # 07, CERCANO AL CENTRO COMUNAL, SECTOR EL CHAVON, objeto de este contrato asciende a la suma total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250,250.00).

ARTÍCULO V.- FORMA DE PAGO:

Los pagos se harán de la siguiente manera:

El mismo se hará según lo estipulado en el Dec. No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07 del 30 de agosto de 2007. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012, en el art. 9 que señala: - Las entidades contratantes deberán entregar a las MIPYMES que resulten adjudicatarias de un contrato, un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo, establecida en el Artículo 113, del presente Reglamento.

Un primer pago por el monto de CINCUENTA MIL CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$50,050.00), correspondiente al 20% de la obra. Y los pagos restantes se harán según avance del cumplimiento de la obra o cubicaciones, presentados por el personal calificado para tales fines.

ARTICULO V: TIEMPO DE EJECUCION: LA SEGUNDA PARTE se obliga a comenzar los trabajos objeto del presente contrato, desde el día veintitrés (23) de junio del año 2025 hasta el día veintiséis (26) de junio del año 2025, días calendarios.

ARTICULO VI: LA SEGUNDA PARTE reconoce que el presente contrato no les otorga ningún derecho o beneficios de los prevé la Ley No. 41-08 sobre función pública, muy especialmente los beneficios de vacaciones, salario proporcional de navidad ni la indemnización de un salario por años laborados. Que en caso de que el presente contrato se prolongue más allá del tiempo contratado, los trabajadores no tendrán ninguno de estos derechos antes señalados.

ARTICULO VII: Queda entendido entre las partes que EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTANZA, no asumirá ninguna responsabilidad en relación al pago de cuota de la Ley de Pensiones para obreros que trabajan en obras determinadas.

ARTÍCULO VIII: Si en el transcurso de la ejecución de los trabajos del presente contrato, sobreviniere la necesidad de ajustar el monto de la remuneración convenida, según se detalla en la cláusula tercera del presente contrato, dicho ajuste se plasmará por un tiempo mayor de dos días.

ARTICULO IX: Si durante el periodo de ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, LA SEGUNDA PARTE desea designar un sustituto o emplear uno o más auxiliares, estará en la obligación de comunicar por escrito a LA PRIMERA PARTE, sobre dicho cambio, indicando a la vez, las condiciones en que prestarán sus servicios el sustituto o los auxiliares contratados, a fin de que LA PRIMERA PARTE pueda dar su aprobación; Aprobación ésta que también se comunicará por escrito a LA SEGUNDA PARTE. Tanto la comunicación que haga LA SEGUNDA PARTE, como la que efectué LA PRIMERA PARTE, según se indica en el párrafo precedente de esta misma cláusula, deben estar firmadas, al pie de página, por la parte que la recibe, en señal de haberla recibido. Queda entendido entre las partes contratantes, que, de no dársele cumplimiento a las formalidades indicadas en los párrafos precedentes de esta misma cláusula, no se perfeccionará ninguna tácita aprobación.

ARTÍCULO X: En los casos en que la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, deba suspenderse, como consecuencia de una de las causas legales de suspensión de contratos de trabajo, cesará automáticamente la obligación de LA PRIMERA PARTE de pagar la retribución convenida en el presente contrato. Si la causa de suspensión del presente

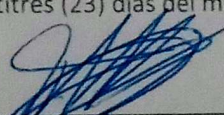
contrato perdura durante un periodo continuo de un mes, el presente contrato terminara automáticamente, cumplido ese mes. En caso de que el presente contrato termine a causa de la circunstancia mencionada en el párrafo precedente, LA PRIMERA PARTE no tendrá que pagar las cuotas faltantes del costo del servicio contratado, por cuanto el contrato de trabajo para obra o servicio determinado termina sin responsabilidad para ambas de las partes, si se produce a causa de un hecho fortuito o de fuerza mayor.

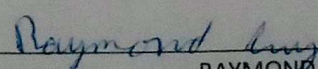
ARTICULO XI: Queda entendido entre las partes contratantes, que la conversión del presente contrato a uno por tiempo indefinido, en razón de las disposiciones del Código de Trabajo Ordinario no opera en el tipo de relación de subordinación entre el LA PRIMERA PARTE O AYUNTAMIENTO Y LA SEGUNDA PARTE.

ARTICULO XII: LA PRIMERA PARTE podrá poderle termino al presente contrato, antes de la terminación de los trabajos acordados, por cualquier motivo que le sea imputable a los trabajadores; en caso de terminación del presente contrato por motivo de los trabajadores, el empleador sólo está obligado a retribuir LOS EMPLEADOS en las cuotas faltantes. Para este caso aplican las fracciones de meses cumplidos.

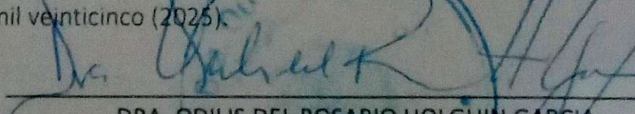
ARTICULO XIII: El presente contrato terminará sin responsabilidad para las partes, con la conclusión de los trabajos efectuados por LA PRIMERA PARTE, según lo expresado en el primer párrafo de la presente cláusula, una vez concluido el trabajo efectuado por LA SEGUNDA PARTE, éste no tendrá derecho al pago de indemnizaciones con motivo de la terminación de los trabajos ejecutados, ya que tales conceptos son propios y exclusivos de un contrato de trabajo por tiempo indefinido. Asimismo, queda entendido entre las partes contratantes, si la terminación del presente contrato se produce por una fortuita o de fuerza mayor, LA PRIMERA PARTE queda libre de responsabilidad frente a LA SEGUNDA PARTE, por lo que a éste último no le- corresponderá el pago de la asistencia económica ni de ningún otro tipo de reclamación que pretendiere.

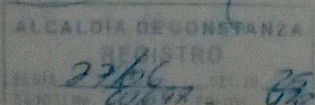
Hecho en tres (03) originales, uno para cada parte y para ser remitidos a los archivos del Ayuntamiento, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).


FRANCISCO ANTONIO MARTE HERNÁNDEZ
Actuando en nombre y representación de
EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTANZA
Primera parte


RAYMOND CRUZ DELGADO
Segunda parte

Yo, DRA. ODILIS DEL ROSARIO HOLGUIN GARCIA, Notario Público de los del número para el Municipio de Constanza, Provincia la Vega, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios de la República Dominicana con el Número 6268, CERTIFICO: que las firmas que aparecen al pie del documento anterior fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores: FRANCISCO ANTONIO MARTE HERNANDEZ, en representación de EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTANZA y el señor RAYMOND CRUZ DELGADO, ambos de mi personal conocimiento y de generales que constan, quienes me afirman que esas son las firmas que acostumbran usar en todos sus actos y con las cuales reiteran su consentimiento con todo lo expresado en el presente contrato. En la ciudad de Constanza, Provincia La Vega, República Dominicana, al veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).


DRA. ODILIS DEL ROSARIO HOLGUIN GARCIA
NOTARIO PÚBLICO





PLANEAMIENTO URBANO



23-Jun-2025

REF.: 2025-0000001

Señor :Ldo. Luis Camilo Terrero Rodriguez
Tesorero Municipal

Señor :Francisco Antonio Marte Hernandez
Alcalde Municipal

Concepto : SOLICITUD DE UN 1ER PAGO POR DE UN 20% POR LA PERFORACION DE POZO
TUBULAR NO. 7 EN LA CERCANO AL CENTRO COMUNAL, SECTOR EL CHAVON DE
150 PIES DE PERFORACION REALIZADO POR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025
MANO DE OBRA COMPRA DE MATERIALES A TODO COSTO.

Status Economico y Financiero del Proyecto:

Ajuste de Trabajo No.# () RD\$250,250.00

TUBULAR NO, 7 DE 150 PIES RD\$250,250.00

PERFORACION

AVANCE 20% RD\$50,050.00

MONTO PENDIENTE DE PAGO RD\$200,200.00

Beneficiario RAYMOND CRUZ DELGADO

Cedula: 402-2449738-4

Valor CINCUENTA MIL CINCUENTA PESO 00/00 PESOS DOMINICANOS.

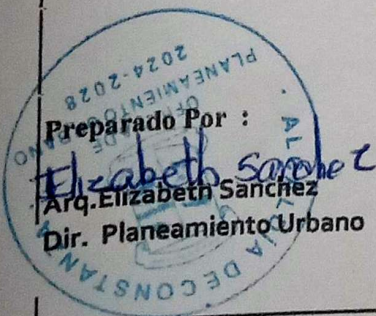
RD\$50,050.00

Ldo. Luis Camilo Terrero Rodriguez
Tesorero Municipal



Preparado Por :

Arq. Elizabeth Sanchez
Dir. Planeamiento Urbano



Aprobado Por:
Francisco Antonio Marte Hernandez
Alcalde Municipal



Anexo:

- *Copia de presupuesto
- *Copia de Contrato
- * Informe de Cubicacion de obra
- * copia de cedula



**PLANEAMIENTO URBANO
RNC-403-00033-1**

Al: Sr. Francisco Antonio Marte Hernández
Alcalde Municipal de Constanza

Constanza R.D.
8 julio del 2025

Vía: Ángel Mayobanex Batista Rosario
Contralor Municipal

INFORME DE OBRA: INFORME DEL PRESUPUESTO CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR # 07, CERCANO AL CENTRO COMUNAL, SECTOR EL CHAVON

Permítame saludarle y a la vez aprovechar la presente para informarle sobre la ejecución de la obra, **Presupuesto Construcción de pozo tubular # 07, cercano al centro comunal, sector el Chavón en el Municipio de Constanza.** con un presupuesto de RD\$250,250.00 de fecha 23 de Junio 2025. Obra son realizada con el Presupuesto Participativo 2025 Manos de obra de Albañilería y Compra Materiales A Todo Costo.

Especificaciones

Descripción	Longitud pies	Ancho tubo pulg.
TUBULAR	150	6" pulg.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

pozo tubular # 07, cercano al centro comunal, sector el Chavón en el Municipio de Constanza; Esta obra de Albañilería y Materiales de Construcción A Todo Costo se contrató con monto de RD\$250,250.00 según las especificaciones siguientes.

No	Partidas	Cantidad	Unidad	Costo	Sub-Total	Sub-Total Gral
1.0	MISCELANEO					
1.1	Perforación Pozo Tubular Encamisado Tubos de 6" Pulg.	150	pies	1228.00	184200.00	



ALCALDÍA DE
CONSTANZA



PLANEAMIENTO URBANO
RNC-403-00033-1

Bomba Sumergible 3hp Aenoc y caja incluida	1	unidad	32500.00	32500.00	
Alambre Sumergible 10/3	170	pies	85.00	14450.00	
Manguera pn6 de 63	170	pies	80.00	13600.00	
Soga de Aguante	1	pa	3000.00	3000.00	
Caja de Breaker	1	unidad	2500.00	2500.00	
TOTAL, GENERAL DEL PROYECTO					RD\$250,250.00

Este departamento certifica que los trabajos fueron ejecutados en forma idónea de acuerdo con las normas ACI, STM, con materiales de óptima calidad para garantizar la funcionalidad de la obra y apegada al presupuesto participativo, cronograma y contrato de trabajo con junto el alcalde municipal, el Departamento Participación Comunitaria y el Departamento de Planeamiento Urbano de la Alcaldía Municipal.

Por lo cual procedemos a solicitar el 2do. y ultimo pago de un 80% con Monto de RD\$ 200,200.00 contratado, los trabajos de Mano de Obras de Albañilería y Compra de Materiales de Construcción A Todo Costo.

Con la ejecución de estos trabajos la alcaldía mantiene su compromiso de gestión de trabajar en favor de mejorar la calidad de vida y el bienestar social de este laborioso pueblo.

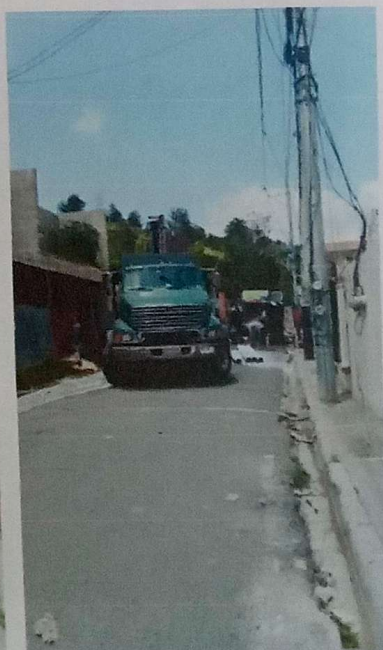
Sin más particular.


Elizabeth Sanchez
Arq. Elizabeth Sanchez
Directora Planeamiento Urbano

PLANEAMIENTO URBANO
RNC-403-00033-1

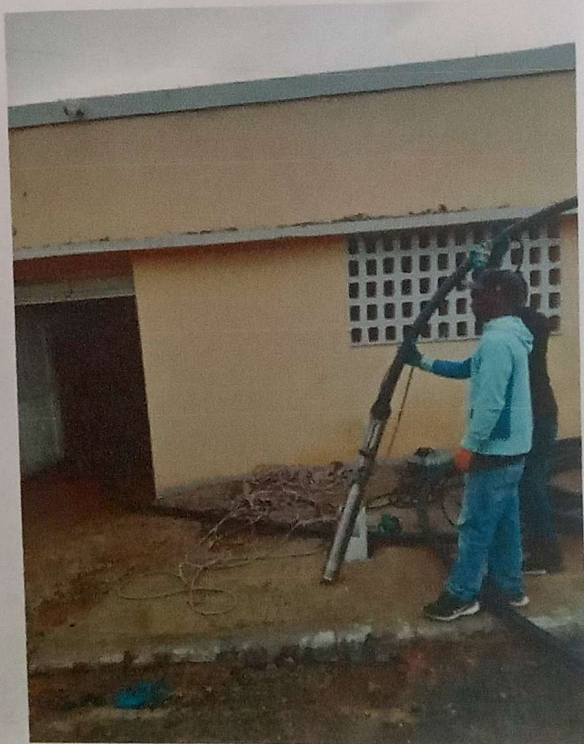
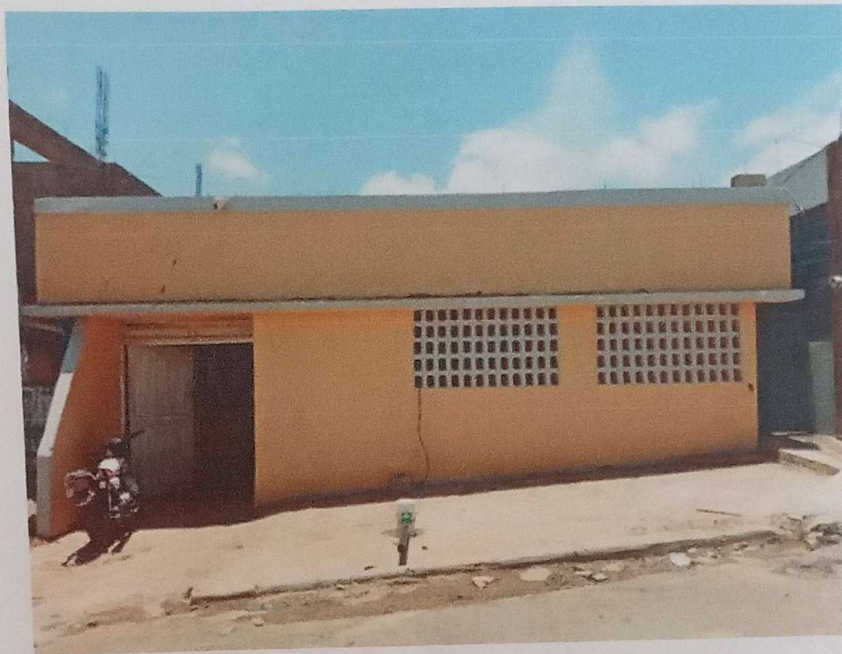
Levantamiento Fotográfico

Pozo Tubular # 07 Cercano al Centro Comunal, sector el Chavón

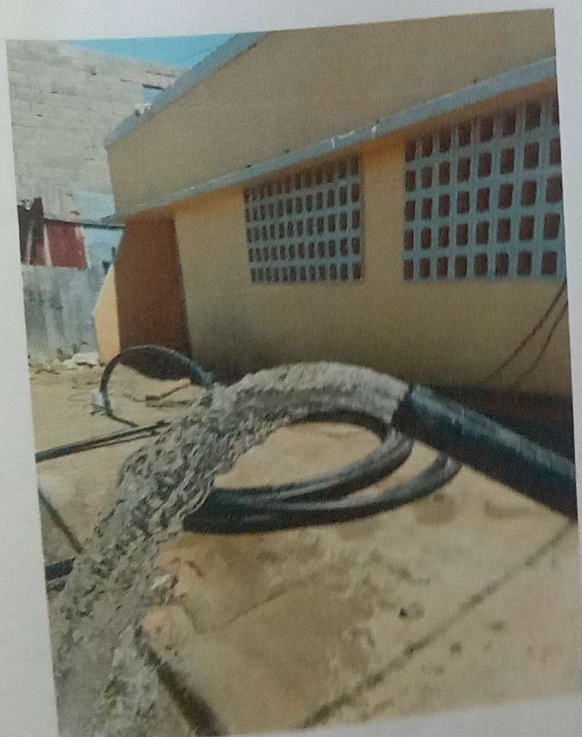
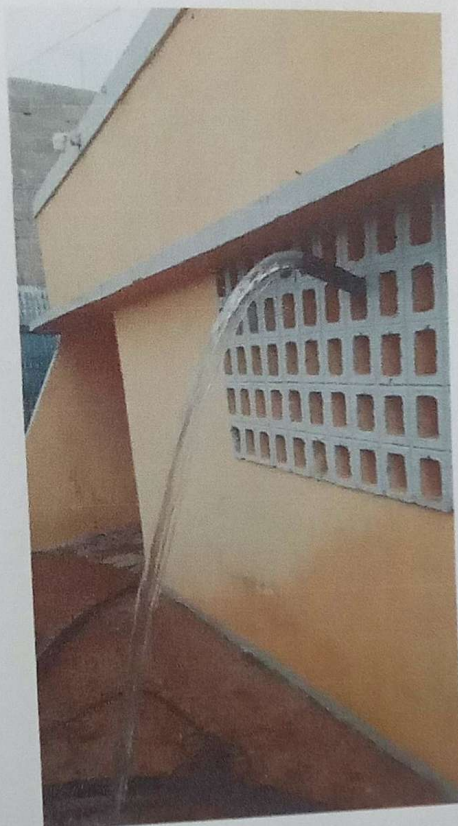




PLANEAMIENTO URBANO
RNC-403-00033-1



PLANEAMIENTO URBANO
RNC-403-00033-1





CLAVE MUNICIPAL No. 21
REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA
PROGRAMA DE INVERSION
RNC: 40300033-1
DO24BRRD000000000000520002016

No. 013614

DIA	MES	AÑO

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE: RAYMOND CRUZ DELGADO

RD\$ 49,049.00

CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL



FIRMA(S)

013614 2441127271300520002016 24

Cap. No. Sub-Objeto Fondo Comprobante No. Fecha

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
Raymond Cruz 402-2449738-4			
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original al interesado; Duplicado y Triplicado, Contraloría y Cámara de Cuentas; Cuadruplicado, Liga Municipal Dominicana; Quintuplicado, Tesorería; Sextuplicado, Sindicatura Mcpl.; Septuplicado, Control de Presupuesto.

JOSÉ ALBERTO VICTORIANO ROSA
Presidente Consejo Municipal
(Firma sino esta en el presupuesto)

ANGEL M. BATISTA ROSARIO
Contralor Municipal

PABLO JOSE RODRIGUEZ DURAN
Contador(a)

FRANCISCO ANTONIO MARTE HERNANDEZ
Alcalde

LUIS CAMILO TERRERO RODRIGUEZ
Tesorero

COMPROBANTE DE GASTOS
Alcaldía Municipal de Constanza

TIPO COMPROBANTE: PAGOS DIRECTOS		ETAPAS: Com	Dev	X	Pag
CLASE DOCUMENTO: Original ☒ Modificación ☐		Comp. que modifica:			
CODIGO BENEFICIARIO:		RNC:			
BENEFICIARIO: RAYMOND CRUZ DELGADO					
DIRECCION:		TELEFONO:			
CUENTA BANCARIA: Programa de Inversión - #6					
Detalle					
POR CONCEPTO DEL 1ER PAGO DEL 20% A RAYMOND CRUZ DELGADO, POR LA PERFORA DE POZO TUBULAR NO.7 DE 150 PIES DE PERFORACION, REALIZADO EN EL SECTOR EL CHAVON, CONSTANZA, POR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, TRABAJO DE MANO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIALES ANEXOS SOLICITUD DE PAGO, FACTURA DE PROVEEDOR INFORMAL NO 2043, NCF B1100002043, COPIA DE CEDULA, COPIA DE PRESUPUESTO					

Cod. Reten	Tipo Reten	Monto	Monto a retener
ISR1	2% del Avance del ISR	1,001.00	50,050.00
Total Retención:		1,001.00	

Bruto (+):	50,050.00
Ibbs (+):	0.00
Descuento (-):	0.00
Otros (+):	0.00
Total (=):	50,050.00
Retencion (-):	1,001.00
Neto (=):	49,049.00

CUENTA A CARGARSE					
Estructura	Clasificador	Fuente	Actividad	Denominación	Valor
Programática	del Gasto	financ.	Interna		RD\$
1100240057-CONSTRUCCION POZO TUBULAR NO.07, CE	272101	100	20	272101-OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS	49,049.00
Total:					49,049.00

Ck. No.	Monto	Fecha
	0.00	

JOSÉ ALBERTO VICTORIANO ROSA
Presidente Consejo Municipal
(Firma sino esta en el presupuesto)

PABLO JOSE RODRIGUEZ DURAN
Contador(a)

FRANCISCO ANTONIO MARTE HERNANDEZ
Alcalde

ANGEL M. BATISTA ROSARIO
Contralor Municipal

LUIS CAMILO TERRERO RODRIGUEZ
Tesorero



ALCALDÍA DE
CONSTANZA
RNC-403-00033-1

PLANEAMIENTO URBANO



23-Jun-2025

REF.: 2025-0000001

Señor :Ldo. Luis Camilo Terrero Rodriguez
Tesorero Municipal

Señor :Francisco Antonio Marte Hernandez
Alcalde Municipal

Concepto : SOLICITUD DE UN 1ER PAGO POR DE UN 20% POR LA PERFORACION DE POZO
TUBULAR NO. 7 EN LA CERCANO AL CENTRO COMUNAL, SECTOR EL CHAVON DE
150 PIES DE PERFORACION REALIZADO POR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025
MANO DE OBRA COMPRA DE MATERIALES A TODO COSTO.

Status Economico y Financiero del Proyecto:

Ajuste de Trabajo No.# 0 RD\$250,250.00

TUBULAR NO, 7 DE 150 PIES RD\$250,250.00

PERFORACION

AVANCE 20% RD\$50,050.00

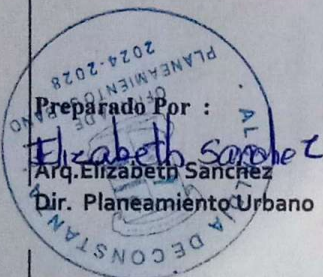
MONTO PENDIENTE DE PAGO RD\$200,200.00

Beneficiario RAYMOND CRUZ DELGADO

Cedula: 402-2449738-4

Valor CINCUENTA MIL CINCUENTA PESO 00/00 PESOS DOMINICANOS.

RD\$50,050.00 ✓



Ldo. Luis Camilo Terrero Rodriguez
Tesorero Municipal



Anexo:

*Copia de presupuesto

*Copia de Contrato

* Informe de Cubicacion de obra

* copia de cedula

Proverd. 2043

INVERSION
240057-272101
2%



PLANEAMIENTO URBANO

CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR # 07, CERCANO AL CENTRO COMUNAL, SECTOR EL CHAVON

Ubicacion: Sector El Chavon

Localizacion: Cercano Centro Comunal

Municipio: Constanza

inicio 13-Jun-25

final

Especificaciones

Descripcion	Longitud pies	Ancho tubo pulg.
TUBULAR	150.00	6.00

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

No	Partidas	Cantidad	Unidad	Costo	Sub-Total	Sub-Total Gral
1.0	MISCELANEO					250,250.00
1.1	Perforacion Pozo Tubular Encamisado Tubos de 6" Pulg.	150	pies	1228.00	84200 00	
1.2	Bomba Sumergible 3hp Aenoc y caja incluida	1	unidad	32500.00	32500 00	
1.3	Alambre Sumergible 10/3	170	pies	85.00	14450 00	
1.4	Manguera pñ6 de 63	170	pies	80.00	13600 00	
1.5	Soga de Aguante	1	pa	3000.00	3000 00	
1.6	Caja de Breaker	1	unidad	2500.00	2500 00	
TOTAL GENERAL DEL PROYECTO						RDS250,250.00

PREPARADO POR:

Elizabeth Sanchez

ARQ. ELIZABETH SANCHEZ

Encargada D.P.U.

APROBADO POR:

Francisco Antonio Marte Hernandez

Alcalde Municipal



TALLERES CRUZ C.



Instalación, ventas reparaciones e instalaciones de bombas sumergibles, aforo, limpieza, perforación de pozos tubulares y filtrantes en todo el país

Constanza la Vega. R.D. AV, Jiménez moya s/n, frente al aeropuerto 14 de junio.

TEL: 829-460-8161-809208-2545

FACTURA

Fecha: 23 / 06 / 25

Cliente: Ayuntamiento municipal Constanza
Dirección: Cercano al Centro Comunal, Sector Chares

Código	Descripción	Alm.	Cantidad	Unid	Precio Unitario	%Desc	%ITBIS	Bruto (Sin ITBIS)
1.	Perforación Pozo Tubular encamizado Tubo 6" pulg	15 0"	1	pies	1228.00			184,200.00
2.	Bomba Sumergible 3 hp Apoc y caja incluida	1	1	unidad	32,500.00			32,500.00
3.	alambre Sumergible 10/3	170		pies	85.00			14,450.00
4.	manguera pn 6 de 63	170		pies	80.00			13,600.00
5.	Soga dragante	1		pa	3000.00			3000.00
6.	Caja Breaker	1		unidad	2500.00			2500.00
Total								250,250.00

Raymond Cruz

Raymond Cruz Delgado
Ced. 402-2449738-4

402-2449738-4



FECHA DE EMISIÓN

20 SEPTEMBER 1934

RAYMOND
CRUZ DELGADO

CONSTANZA



402-246738-1
REGISTRADO DE NACIMIENTO
DE -01-2010-01-40000183
CALLE POSTAL
-11107

0204654632

R. K. ...
DR. ROBERTO KOGAN, 3 MARQUEZ
PRESIDENTE JCE

IDDOM402244973<845<<<<<<<<<<<
9409293M2409294DOM<<<<<<<<<<<1
CRUZ<DELGADO<<RAYMOND<<<<<<<<

1050

RECIBIDO POR